

INDIGENISMO. MODERNIDAD Y TRADICIÓN EN MÉXICO

LAUREANO REYES GÓMEZ*

ESTAS NOTAS CORRESPONDEN A UNA REALIDAD mexicana y específicamente a la chiapaneca. En síntesis, busca explicar cómo ha influido la política indigenista oficial a las comunidades indígenas, y la respuesta de los pueblos indios a los procesos de inclusión y exclusión política. Un ambiente donde se combinan modernidad y tradición, conflictos y negociaciones, aceptaciones y rechazos, continuidades y cambios.

Respecto a los pueblos indios mexicanos, considerados como grupos étnicos con culturas y lenguas diferenciadas, resulta interesante manifestar que se desconoce el número exacto de ellos. La cifra más reciente, registrada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, reportó 82 grupos lingüísticos, con una población total de 6.044.547 hablantes de lenguas indígenas de cinco y más años de edad. Si a esta cifra agregamos la población de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe(a) y/o cónyuge habla alguna lengua indígena (1.233.455), el número se eleva a 7.278.002. Sin embargo, tanto el total de grupos lingüísticos como el de población indígena varía dependiendo la instancia que genere la información estadística. Así, por ejemplo, el Instituto Nacional Indigenista registra más de diez millones de población indígena distribuidos en 62 grupos étnicos.

*Médico y antropólogo, investigador del Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México.

Calcular o especificar el número exacto de grupos étnicos y lenguas indígenas habladas no es tarea fácil, en virtud de que el fenómeno combina varios criterios de diferentes órdenes. Por ejemplo, la población indígena es captada en los censos con una pregunta: “¿habla un dialecto o lengua indígena?”, si el informante declara “sí” o “no”, automáticamente es considerado como tal. Sabemos las implicaciones sociales que genera el autoidentificarse como indio o no indio, por las relaciones conflictivas indo-mestizas. Este es tan sólo uno de los factores que podrían influir en la captura de la información censal y modificar la composición étnica.

Asimismo, la lengua indígena declarada puede ser registrada por variación dialectal o en su caso asignarle un nombre propio. Tal es el caso, sólo por citar un ejemplo, de la lengua genéricamente conocida como “zoque”. La lengua zoque es hablada en los estados sureños de Tabasco, Oaxaca, Veracruz y Chiapas, sin embargo esta lengua ha sido registrada en los censos con diversos nombres, tales como “O’de” (literalmente “idioma”, en lengua nativa), “Rayonero” (variante dialectal del municipio de Rayón, en el estado de Chiapas), “Zoque de Chiapas, de Tabasco, de Oaxaca o de Veracruz”, etcétera. Y los hablantes de esas lenguas, quienes, a su vez, se han autoidentificado con nombres diversos, entre otros, son conocidos como “suñi pöt” (literalmente: los hermosos), “O’ de Pöt” (literalmente: la gente de idioma), “Chimas” (en Oaxaca) o simplemente como “Zoques”. Como podremos apreciar, éstos son algunos de los factores que nos imposibilitan conocer con exactitud la población indígena y su composición étnica.

Es bien conocido que ser indio tiene implicaciones sociales que se manifiestan abiertamente en marginación, pobreza, discriminación, segregación y otros fenómenos que afectan directamente a este tipo de población y se ven reflejados en el nivel educativo, la alimentación y muy en especial en la salud. Este fenómeno tiene sus raíces desde la Colonia, cuando se trazó una línea de color entre los conquistadores y la población nativa. La discriminación a la población indígena persiste hasta nuestros días y ha sido motivo de revueltas sociales en diversos momentos históricos, en donde buscan y reclaman un trato más justo e igualitario.

Según los antecedentes de este trato desigual, Bonfil Batalla refiere que, “respecto al descubrimiento del ‘otro’, que en algunos aspectos fundamentales se percibía al indio no sólo como un ser inferior sino como encarnación misma del mal¹, pues con el descubrimiento de América corría la noción popular de que los indios del Nuevo Mundo eran bestias –no tenían alma–, y permanecía, además, la idea aristotélica que las ‘clases inferiores’ eran esclavos”.

¹Bonfil Batalla, Guillermo. *México profundo. Una civilización negada*, CIESAS-SEP, México, 1987, p. 123.

vos por naturaleza o criaturas infantiles de tan corto entendimiento que habría que tratarlos como a perpetuos menores de edad”^{2,3}.

Según Aguirre Beltrán, el choque de las dos culturas condujo a un mestizaje biológico y otros en el orden cultural⁴. Más tarde, y con otras inmigraciones, principalmente de población afro que fue traída en condición de esclava, el gobierno colonial estableció una clasificación étnica que pretendía identificar al individuo según su mestizaje; de esta forma se reconocían, cuando menos, dieciséis grupos raciales en el México colonial.

Como habrá de advertirse, es el indígena a quien lo ubican como un grupo racial inferior, seguido de mulatos, al ser catalogados estos segundos como “salta-atrás”, “no te entiendo”, y en el mejor de los casos, “tente en el aire”; ubicando como raza superior, la española. En la actualidad la clasificación anterior ya no tiene vigencia, sin embargo se redujo a dos categorías que mantienen relaciones antagónicas, éstas son: indigenaladino, aunque existen otras denominaciones tales como “indito-mestizo”, “indioespañol”, “indios-blancos”, “indio-gente de razón”, etc.

GRUPOS RACIALES SEGÚN MESTIZAJE. GOBIERNO COLONIAL

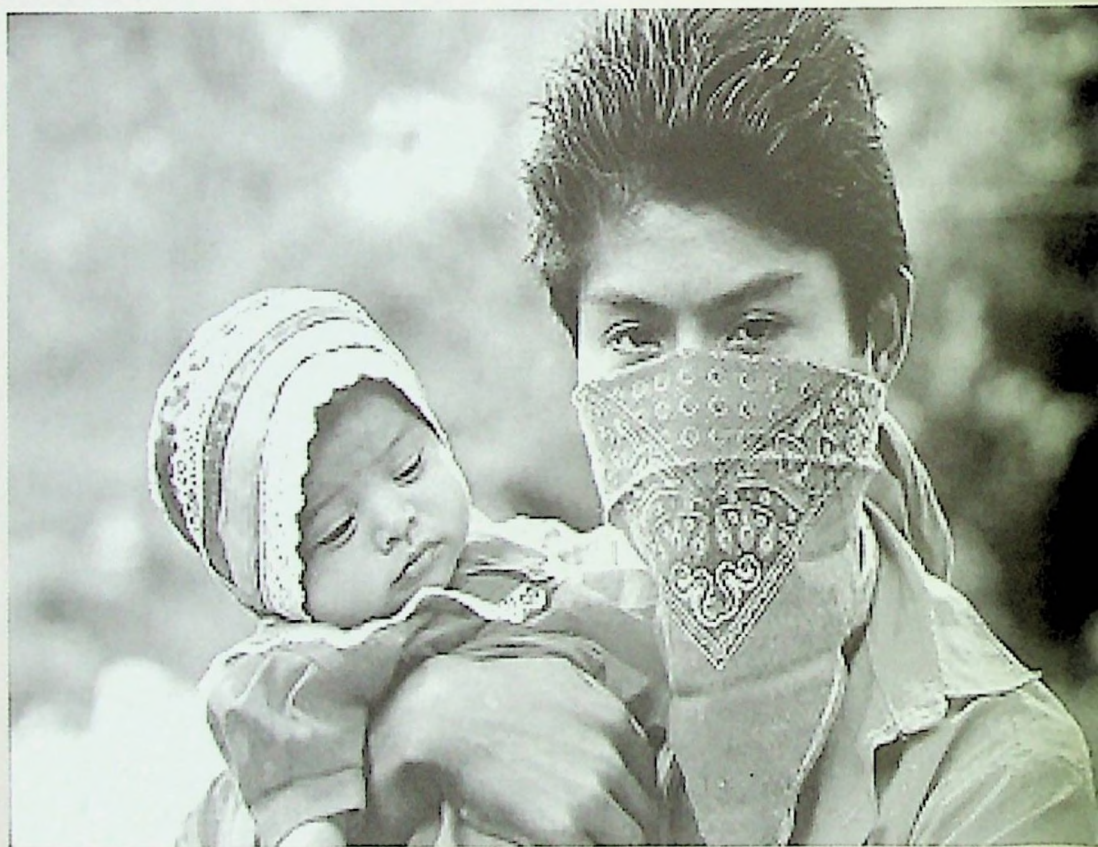
Mestizaje biológico	Resultado
Español con india	Mestizo
Mestizo con española	Castizo
Castizo con española	Español
Español con mora	Mulato
Mulato con española	Morisco
Morisco con española	Chino
Chino con india	Salta-atrás
Salta-atrás con mulata	Lobo
Lobo con china	Jíbaro
Jíbaro con mulata	Albarazado
Albarazado con negra	Canbujo [sic]
Canbujo con india	Sanbaigo [sic]
Sanbaigo con loba	Calpamulato
Calpamulato con cambuja	Tente en el aire
Tente en el aire con mulata	No te entiendo
No te entiendo con india	Torna atrás

Fuente: Reissner, Raúl (1983). *El indio en los diccionarios*.

²Hanke, Lewis. “La actualidad de Bartolomé de las Casas”, en *Tratados*, Vol. I, p. XVII, De las Casas, Bartolomé, FCE. México.

³“Desde el momento mismo en que Colón y sus acompañantes clavarón el estandarte de sus muy católicos reyes, en las playas del mar Caribe, los indios fueron vistos como desnudos, infantiles, perversos, inestables, borrachos, intelectualmente torpes, inmaduros, sodomitas, antropófagos, degenerados e irresponsables” (Reding Blase, 1992:15)

⁴Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*. Colección INI, N° 17, México, 1973, p. 161.



Si se aspira –se piensa– ingresar a un modelo de vida de “primer mundo”, tenemos que renunciar y enterrar todo lo nuestro, no importando el costo social. Nuestra meta parece estar encaminada en parecernos cada vez más al blanco, imitando y copiando su cultura. De esta forma, en México se ha institucionalizado la discriminación hacia el indio a través de una serie de refranes de uso corriente que fluye en el discurso cotidiano de manera “normal”, y que en el plano de acciones políticas se cristalizan en marginación y pobreza.

“INDIO”, EN EL DISCURSO COTIDIANO

Como una primera aproximación al tema nos valemus de cuatro dichos o expresiones de uso “común”, que para fines del ensayo ilustran situaciones de fuerte discriminación racial en la interacción social cotidiana. No son las únicas, pero permiten tener una idea del discurso que se maneja cuando se requiere amonestar a la persona y equipararla, principalmente, como “incivilizado” o perteneciente a una raza inferior. Veamos algunos ejemplos de su uso:

A) “NO TIENE LA CULPA EL INDIO, SINO EL QUE LO HACE COMPADRE”

Discurso de uso común aplicado a múltiples situaciones que tienen como particularidad, que a sabiendas que un individuo no muestra la capacidad o se sospecha de su aptitud en desarrollar con éxito una empresa, se le confía. Cuando el resultado –ya previsto– es fallido y el “afectado” presenta su decepción o queja a un tercero, éste, con tono de reproche y castigo a su exceso de confianza, ingenuidad o bondad, en tono de burla o arrogancia sentencia: “No tiene la culpa el indio, sino el que lo hace compadre”. Entre tantas otras acepciones, aquí, la incapacidad, el incumplimiento, el exceso de confianza mal correspondido, la flojera, la burla, la traición, etc., se refugia en el ropaje del indio, al estar asociado con tales calificativos. Por otro lado, la sentencia, basada en el compadrazgo como sistema de familiaridad ritual, permite advertir que si el indio llega a establecer relación de parentesco con el mestizo, este último puede ser víctima de abuso de confianza, valiéndose de la alianza ritual contraída, por parte del primero.

La lección que deja una mala experiencia aconseja abiertamente no tener ninguna relación que tenga que ver con lo indio, a menos de querer llevar la peor parte; ser indio, pues, es estar condenado a la marginación social.



B) "PARECES INDIO COME-TAMALES"⁵

Nada más hipócrita, al menos para el contexto mexicano, resulta tal sentencia. Sin embargo, la sociedad establece sus criterios para determinar qué alimentos pueden considerarse quizás "finos" (ocasionales) y otros de uso "corriente" (comunes), dónde y cuándo tomarlos; sin embargo, ¿quién determina que un sabor es mejor que otro? ¿Quién puede decir en un momento dado, por ejemplo, que un *hot-dog* es mejor o peor alimento (o de mayor o menor prestigio) que comer un taco?

Como existe la tendencia generalizada y el afán de "desindianizar" (parecernos menos cada vez al indio) a México, es común que en cuanto se presenta la primera oportunidad de hacerlo manifiesto, éste no se hace esperar, el alimento –considerado sagrado– no es la excepción.

Si el anfitrión ofrece algún alimento que por ejemplo se sirve sólo en situaciones especiales, y éste es rechazado por el comensal por no ser de su agrado o muestra preferencia por alguno más de uso común, como respuesta a su desacato obtendrá la observación: "pareces indio-come tamales".

Aquí, las costumbres alimenticias del indígena, identificadas con el consumo preferencial del tamal, están reprobadas, pues dado su uso común está considerado como alimento inferior en relación a algún otro de accesibilidad y disponibilidad ocasionales. Aunque el anfitrión guste de los tamales, criticará la actitud del invitado por sus gustos culinarios, al considerarlos limitados, incluso pobres; en cambio, si muestra gusto por lo ocasional, puede salvarse de un comentario incómodo.

C) "¡INDIO!"

Tal discurso, tan corto, está lleno de contenidos y significados que buscan reprobar el comportamiento "incivilizado" de un individuo. Su uso tiene una fuerte connotación de rechazo y desagrado; constituye un insulto que a veces busca la confrontación cara-a-cara o poner en ridículo el comportamiento antisocial de un tercero.

A menudo, el insulto "¡indio!" suele acompañarse de unos cuantos prefijos y sufijos de tono altisonante para remarcar la torpeza en que se ha incurrido, por lo que no causaría extrañeza buscar saldar, de hombre a hombre, las diferencias.

La figura del indio, en este contexto, es vista como el torpe, tonto, bárbaro, abusivo; es decir, "incivilizado". Si por azares del destino el "infractor"

⁵Tamal. Aztequismo, de *tamalli*. Comida tradicional elaborada con masa de maíz, envuelta con hojas generalmente de plátano o mazorcas y confeccionada con diversos condimentos y/o carnes, cocidas al vapor.



fuera del sexo femenino, además de lo anterior suele agregarse cargas peyorativas sexuales, étnicas, etáreas y, por si no fuera suficiente, cargas familiares, con una larga relación parental lineal tanto ascendente como descendente.

D) “INDIO PATA-RAJADA, BAJADO DEL CERRO A TAMBORAZOS”

El comportamiento social, principalmente en el medio citadino, requiere de reglas de urbanidad, las cuales hay que observar en forma “correcta”; la práctica contraria acarrearía comentarios discriminatorios.

Para ridiculizar a un individuo por su mal desenvolvimiento en sociedad, suele reprobarse la actitud refiriéndose al infractor como: “indio pata-rajada, bajado del cerro a tamborazos”, lo cual constituye un rechazo profundo por sus costumbres bárbaras, que necesita refinarlas para poder convivir en un nuevo ambiente, en el cual necesita socializarse cumpliendo las normas que lo rigen, si no quiere ser rechazado.

El indio, reconocido como de costumbres salvajes por vivir en el cerro (en forma análoga es identificado con el animal), cuando “baja” a la ciudad –a tamborazos– trae consigo los vicios de su “incivilización”, y la *pata* (no pies) rajada como marca inequívoca de la pobreza extrema en que vive, el arduo trabajo que exige el cultivo de la tierra y su condición más cercana al mundo salvaje que a la “civilización”.

Ser indio pata-rajada, pues, constituye un verdadero insulto, pues degrada al humano a la condición de animal; sin embargo, la frase es de uso común, y nos recuerda que ser indio es pertenecer a una raza inferior, y como tal, está condenada al exterminio; por tanto, si aspiramos a vivir en un país “civilizado”, es preciso desindianizar a México y copiar, aunque sea en forma burda, la cultura de occidente o de países más industrializados.

Existen muchos otros refranes discriminatorios de uso común hacia el indígena, sin embargo, valgan los ejemplos anteriores como una muestra de un profundo rechazo de la identidad nacional con que en los discursos oficiales algunas voces se vanaglorian.

LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO INDIGENISMO, DE INCLUSIÓN

El reclamo al derecho de vivir la diferencia dentro de la igualdad se hizo manifiesto en enero de 1994, con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). México había construido un proyecto de nación sin indios. La población indígena simplemente era invisible ante los ojos de una nación que acababa de firmar y entrar en operación el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá.





El reclamo del EZLN y la declaración de guerra al Ejército Federal hizo que se redescubriera a los indios de México, cuando exigían un nuevo indigenismo de inclusión, de participación en la toma de decisiones, del derecho de vivir la diferencia dentro de la igualdad. Del orgullo de ser indígenas sin dejar de ser mexicanos y declarar al país como un México pluricultural y plurilingüístico.

Entre los reclamos que exigieron y continúan exigiendo los indios de México están los consagrados en el documento de negociación de paz, llamado Acuerdos de San Andrés⁶, en febrero de 1996. En síntesis, podemos desagregarlos en:

1. La necesidad de reformar el artículo 27 constitucional, que debe retomar el espíritu de Emiliano Zapata, resumido en dos demandas básicas: la tierra es de quien la trabaja, y tierra y libertad.
2. La necesidad de desarrollar una política de verdadera sustentabilidad, que preserve las tierras, los territorios y los recursos naturales de los pueblos indígenas.
3. Por la triple opresión que padecen las mujeres, como mujeres, como indígenas y como pobres, exigen la construcción de una nueva sociedad nacional, con otro modelo económico, político, social y cultural que incluya a todas y a todos los mexicanos.
4. El EZLN considera necesario se expliciten los tiempos y plazos en que los acuerdos deben ser llevados a la práctica y que, para ello, los pueblos indígenas y las autoridades correspondientes deben programar y calendarizar de mutuo acuerdo su instrumentación.
5. Garantías de acceso pleno a la justicia a través de la necesidad de nombramiento de intérpretes en todos los juicios y procesos que se sigan a los indígenas, asegurando que dichos intérpretes cuenten con la aceptación expresa del proceso y conozcan tanto el idioma como la cultura y el sistema jurídico indígenas.

⁶Acuerdos de San Andrés, Hernández Navarro Ruiz y Ramón Veras Herrera (compiladores), Era, 1998. México.



6. Que se legisle para proteger los derechos de los migrantes, indígenas y no indígenas, dentro y fuera de las fronteras nacionales.
7. Se requieren compromisos explícitos del gobierno para garantizar su acceso a la infraestructura, capacitación y recursos económicos adecuados.
8. Referente a los medios de comunicación, que se garantice el acceso a la información veraz, oportuna y suficiente sobre las actividades del gobierno, así como el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación existentes (radiodifusión, televisión, teléfono, prensa escrita, fax, radios de comunicación, computadoras y acceso a satélite).

Específicamente en el rubro de educación y cultura, los compromisos y propuestas acordados entre los gobiernos estatal y federal y el EZLN, fueron los siguientes:

1. Creación de institutos indígenas que estudien, divulguen y desarrollen las lenguas indígenas y que traduzcan obras científicas, técnicas y culturales.
2. Revisión de los programas, libros de texto y materiales didácticos destinados a los niños mexicanos, para que reflejen y propicien el respeto hacia la pluralidad cultural de nuestro país. Incluir en la educación de la población no hablante de lenguas indígenas elementos básicos de alguna lengua indígena de la región.
3. Establecimiento, en el estado de Chiapas, de un sistema de apoyos y becas para la terminación de los estudios básicos y específicamente para jóvenes indígenas que deseen realizar estudios de nivel medio y superior.
4. Creación de centros de estudios superiores en zonas indígenas con programas especiales que fomenten el estudio y la divulgación de la riqueza cultural indígena, así como de las inquietudes y necesidades propias de sus culturas. Promoción del estudio y la enseñanza de las lenguas indígenas en las universidades.
5. Revisión de las disposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para: reglamentar el acceso gratuito a los indíge-

nas a sitios arqueológicos; capacitación para poder administrar por ellos mismos los sitios; otorgar a los pueblos indígenas parte de las utilidades turísticas que generan dichos sitios; posibilidad de utilizar los sitios como centros ceremoniales y proteger los sitios cuando estén amenazados por megaproyectos de desarrollo turístico o saqueo hormiga.

6. Creación de espacios para la práctica de la medicina tradicional indígena y el otorgamiento de recursos suficientes, sin que esto supla la obligación del Estado de ofrecer una atención adecuada en los tres niveles del sistema nacional de salud.
7. Los gobiernos estatal y federal promoverán la realización de campañas de concientización nacional para eliminar los prejuicios y racismo y para que se legitime socialmente la autonomía de los pueblos indígenas y su derecho a la autodeterminación.
8. Los gobiernos federal y estatal promoverán que haya representación indígena en todas las instituciones que tienen relación con problemas indígenas.
9. Debe ser reconocido y respetado el derecho al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional, muy especialmente para niñas, niños y jóvenes en los espacios educativos.
10. Desarrollo cultural de la relación de los pueblos indígenas con la tierra... debe garantizarse plenamente el derecho de las comunidades y de los pueblos indígenas a la integridad de sus tierras y territorios, así como a la preservación y uso racional de su hábitat.
11. Los saberes tradicionales de los pueblos indígenas constituyen un acervo importante de su cultura y son esenciales para el desarrollo de la humanidad en muchísimos ámbitos, como el de la medicina.

Hasta aquí se ha sintetizado en forma esquemática las principales demandas, en donde se espera que la nueva política indigenista sea de inclusión y participativa. Las acciones hasta ahora ejecutadas por el gobierno federal han sido de paliativos, y los *Acuerdos*, aunque fueron firmados, han sido desconocidos, volviendo nuevamente las comunidades indígenas marginadas e ignoradas. Ciertamente es que se ha firmado una Ley Indígena, pero sin respetar la esencia plasmada en las demandas del EZLN. Con todos estos conflictos, todo parece indicar que México vive más en la tradición que en la modernidad y practica más la continuidad que el cambio, al menos en su política oficial indígena. Las evidencias así lo demuestran.

